

PERSONAL/OEP/2021/ Edicto modificación OEP 2021

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 23 de septiembre de 2021, acordó modificar la Oferta de Empleo Público aprobada para el ejercicio 2021 en sesión del día 20 de mayo de 2021, en el sentido de incluir las siguientes plazas conforme a lo previsto en el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 14/2021 de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para la estabilización del empleo temporal en este Ayuntamiento:

GRUPO SEGÚN ARTÍCULO 76 DEL TREBEP	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN
A1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Superiores.	UNA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
A1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Superiores.	UNA	Ingeniero Industrial.
A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Medios	CUATRO	Trabajador Social.
A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Medios	UNA	Agente de Igualdad.
C1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnicos Auxiliares	UNA	Técnico de Medio Ambiente.
C1	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Plazas de Cometidos Especiales	UNA	Inspector de Servicios.
Agrupación profesional	Escala de Administración General. Subescala Subalterna.	UNA	Ordenanza-Notificador.
Agrupación profesional	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Personal de Oficios.	DOS	Peón Operario.
Agrupación profesional	Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Personal de Oficios.	TRES	Conserje.

28/09/2021 C.D. Recursos Humanos

Firma 1 de 1
Lara Llorca Conca

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6b553912be6d45ee8153903b2b89b4f8001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Se acordó elevar propuesta de modificación de la Plantilla de Personal al Ayuntamiento Pleno, a los efectos de una correcta identificación de las plazas afectadas, para posteriormente efectuar las convocatorias de los procesos selectivos.

Los procedimientos de selección se articularán por el sistema de concurso-oposición, en el que la puntuación de la fase de oposición será del 60 por 100 y la de concurso del 40 por 100 del valor de la nota final, para valorar la experiencia y formación adquirida por los empleados públicos a lo largo de su vida profesional.

Los procesos selectivos de consolidación del empleo temporal que se convoquen garantizarán, en todo caso, el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que adoptó este acuerdo; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o el de la circunscripción donde radique su domicilio, de conformidad con lo establecido en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 128.1 del Texto Refundido de Régimen Local de 1986.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS

Lara Llorca Conca

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 1
Lara Llorca Conca
28/09/2021 C.D. Recursos Humanos

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	6b553912be6d45ee8153903b2b89b4f8001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	